

29588
014

Guayaquil, Julio 7 del 2018

Señor
ALEX JHONNATTAN RUGEL OÑATE
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía GRISLAIN S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de CINCO AÑOS, y con las facultadas establecidas en el Estatuto Social, entre las que figura representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual, conforme el artículo décimo del Estatuto Social de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, otorgada el 17 de Febrero del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 24 de Febrero del 2010.

Atentamente,

SANDRA LEONOR ANDRADE CEVALLOS
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GRISLAIN S.A., para el cual he sido elegido.

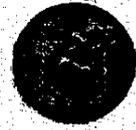
Guayaquil, Julio 7 del 2018

ALEX JHONNATTAN RUGEL OÑATE
C.I. 0916942147

Dirección: Cantón Daule, Urbanización Compostela, Mz 10 Villa 9
Teléfono: 0993087439

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL
ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:40.831
FECHA DE REPERTORIO:09/ago/2018
HORA DE REPERTORIO:13:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

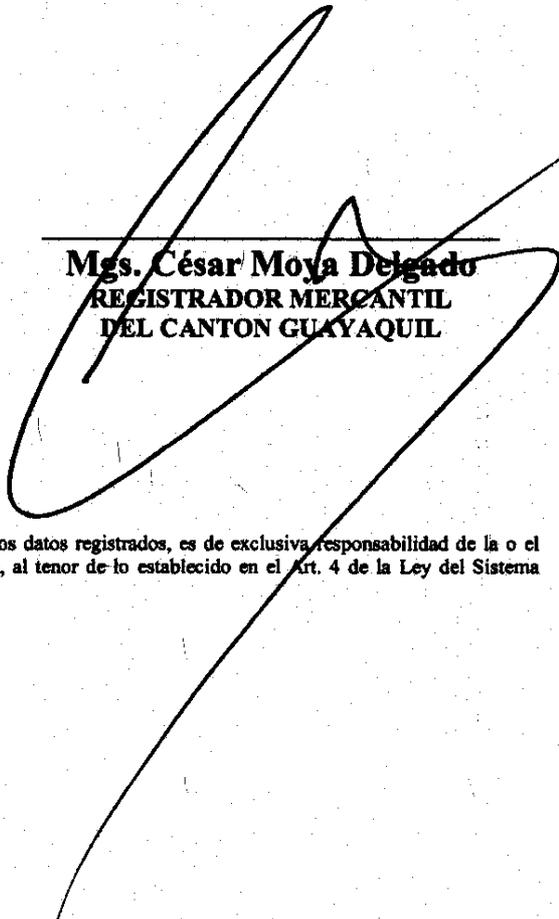
1.- Con fecha nueve de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GRISLAIN S.A., a favor de ALEX JHONNATTAN RUGEL OÑATE, de fojas 38.760 a 38.763, Registro de Nombramientos número 10.912.

ORDEN: 40831



Guayaquil, 13 de agosto de 2018

REVISADO POR: 


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0431106

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
INDEPENDENCIA, GUAYACAN, GUAYAS, ECUADOR

RECIBIDO

27 ABR 2018

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *12:00* *JMM*